

CON 1/18

ANÁLISIS ALEGACIONES SOLVENCIA TÉCNICA

En San Sebastián de los Reyes, a 23 de mayo de 2018

Siendo las 10:10 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato de “**Suministro de material de oficina básico con destino al Almacén General**”, integrada por las siguientes personas

Presidente: D. Javier Heras Villegas, Concejal Delegado de Contratación

Vocales: D. Marco Antonio Hurtado Guerra, Titular de la Asesoría Jurídica
D. Javier Arranz Peiró, Interventor General
D. Gabriel A. Dotor Castilla, Titular del Órgano de Apoyo a Junta de Gobierno Local

Secretaria: Dña. Sonia Fernández Muñoz, Técnico Medio de Contratación.

Ausentes: D. Juan Carlos Sánchez González, Jefe de Servicio de Contratación

Observadores: D^a. Verónica Blanco González (Ciudadanos), D. Ángel Mateo Chaparro (P.S.O.E.) D. Ismael García Ruiz (P.P.), D^a. M^a. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R). D. Iván Cardador Cerezuela (Si se puede), M^a. Ángeles Barba Corpa (Ganemos)

Otros asistentes: D^a. M^a. Isabel Rebollo Fernández, Jefa de Unidad de Compras.

El presupuesto base de licitación asciende a 26.573,00 € y un IVA repercutido de 5.580,33 €.

Con fecha 18 de abril de 2018, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad la exclusión de la mercantil OFIDOS DELUXE y MODERN DEPOT al lote 2. Los motivos de la exclusión en ambos casos se referían a que la calidad de los artículos ofertados incumplía en más de un 25% el valor del lote 2, en base a lo previsto en el **Apartado 5 “Solvencia técnica o profesional: Criterios de Selección; El Ayuntamiento rechazará aquellas ofertas que no se ajusten fielmente a las prescripciones técnicas y de calidad requeridas, siempre que el conjunto de productos no aceptados supere el 25% del valor de cada lote”**.

Con fecha 25 de abril de 2018, se incluyó en el orden del día el examen de la solvencia técnica de las dos mercantiles a efectos de otorgarles un plazo de alegaciones en relación a la propuesta de exclusión, dicho punto se retiró del orden del día para mejor estudio.

Con fecha 9 de mayo, en sesión ordinaria, la Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda dejar sin efecto la exclusión de la Mesa de contratación de fecha 18 de abril de 2018 y otorgar un plazo de alegaciones de tres días hábiles a las mercantiles OFIDOS DELUXE y MODERN DEPOT.

Con fecha 9 de mayo de 2018, se notifica a las mercantiles otorgándoles un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones. La mercantil OFIDOS DELUXE, presenta alegaciones en plazo y la mercantil MODERN DEPOT no aporta justificación alguna.

D^a. M^a. Isabel Rebollo Fernández, Jefa de Unidad de Compras, da cuenta del informe emitido en fecha 18 de mayo de 2018 desestimando las alegaciones de OFIDOS DELUXE y manteniendo la propuesta de exclusión al lote 2. En relación a MODERN DEPOT, al no presentar alegaciones, manteniendo la propuesta de exclusión al lote 2.

Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda excluir a OFIDOS DELUXE al lote 2 y a MODERN DEPOT al lote 2 al no cumplir las prescripciones técnicas y de

calidad requeridas ya que el conjunto de productos no aceptados supera el 25% del valor del lote 2.

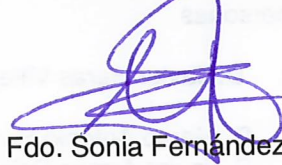
Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:20 horas de todo lo cual, como Secretaria, doy fe:

EL PRESIDENTE



Fdo.: Javier Heras Villegas

LA SECRETARIA



Fdo. Sonia Fernández Muñoz